RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00526 00 Acción de Tutela

Se admite el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor DIEGO FELIPE ASTUDILLO VALVERDE contra SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA -SIBATÉ.

En consecuencia, se ordena notificar a la accionada a través de su representante legal para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que pretendan hacer valer.

Hágasele saber las consecuencias que le acarrea no rendir oportunamente el informe solicitado por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fd76139ad6a48e37687aa41d172cb5ec5d24f087cbacd877b1b8b93e837c17b**
Documento generado en 18/05/2023 05:34:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica